DE LAS MUJERES PARA EL PUEBLO
Apartado 23136, San Juan, Puerto Rico 00931
Tel. (787) 374-8348

DECLARACION DE LAS MUJERES PARA EL PUEBLO

Durante las últimas semanas el pueblo puertorriqueño ha estado viviendo una pesadilla nunca antes experimentada, relacionada con la situación fiscal y presupuestaria del país. La intolerancia, la incapacidad de diálogo y de negociación, el partidismo político y el aparcelamiento de intereses han prevalecido sobre el bienestar del pueblo trabajador. El mayor impacto de la crisis ha recaído sobre los empleados y empleadas del sector público, de los cuales la mayor parte son mujeres. Sobre 100,000 empleados y empleadas gubernamentales están en la calle o con la jornada laboral reducida y están viviendo momentos de angustia, de desesperanza, de incertidumbre. Este desasosiego y falta de confianza se ha extendido a la población en general.

Esta situación tiene un efecto multiplicador. No solamente se impactan los salarios y la vida cotidiana de las y los empleados sino también renglones importantes para el desarrollo del país, como la educación y los servicios de bienestar social que ofrecen agencias gubernamentales como el Departamento de la Familia, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, áreas parciales del Departamento de Salud, el Departamento de la Vivienda, entre otras. Los últimos en sumarse al cierre gubernamental han sido los municipios. En el caso de la educación los y las estudiantes no pudieron terminar el semestre, ni completar los procesos de graduación y certificaciones para seguir sus estudios. Las organizaciones sin fines de lucro que le dan servicios a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, a sus hijas e hijos; las que atienden a las personas envejecientes, a las niñas y niños abusados, también han recibido el impacto del cierre porque, debido a la debacle presupuestaria, las agencias proveedoras de fondos han cortado los mismos.

Las y los líderes electos responsables de la crisis y en cuyas manos está la búsqueda de la solución, no han mostrado la sensibilidad ni la capacidad para producir soluciones justas para el pueblo. Motivadas por este cuadro tan complejo que agobia a nuestro país y asumiendo la responsabilidad que nos corresponde como parte de la sociedad, un grupo de mujeres provenientes del sector público, de organizaciones no gubernamentales, de la academia, de sindicatos, nos reunimos para compartir preocupaciones, reflexiones, análisis y posibles soluciones a la situación actual.

Desde una perspectiva de género, queremos compartir nuestra visión con el Pueblo, como lo hemos hecho en otras coyunturas de la historia. En primer lugar reconocemos que las causas de la crisis actual tienen raíces históricas profundas y complejas relacionadas con los modelos económicos que se han establecido en el país. Por lo tanto, las responsabilidades son compartidas. Las soluciones, entonces, no son sencillas y requieren análisis serios dirigidos

al bienestar colectivo y no a intereses particulares. Es por ello que "**Desde las Mujeres para el Pueblo**", proponemos lo siguiente:

PRIMERO: El poder ejecutivo y la rama legislativa deben sentarse, con sentido de urgencia y voluntad real para buscar el consenso, a tomar las decisiones y a establecer las estrategias verdaderamente prioritarias y justas que permitan que las trabajadoras y trabajadores regresen a sus puestos. Además, deben lograr que las agencias gubernamentales proveedoras de fondos para la prestación de servicios esenciales puedan restablecerlos a las entidades afectadas por los recortes.

SEGUNDO: El gobernador, los legisladores y legisladoras deben retomar la discusión de la reforma contributiva y fiscal integral; reforma necesaria para establecer soluciones a largo plazo que viabilicen el desarrollo económico sustentable de Puerto Rico.

TERCERO: Las medidas que se adopten deben proveer para que tanto las corporaciones como las personas aporten al estado de acuerdo a sus ingresos. De ninguna manera la reforma contributiva debe ser onerosa para la clase asalariada y en particular para las mujeres jefas de familia. El sistema debe proveer para que toda persona que trabaje por su cuenta aporte de acuerdo a sus ingresos. Además, debe poseer un alivio contributivo para las familias menos privilegiadas económicamente.

CUARTO: Entre las medidas específicas, proponemos las siguientes:

- Aprobación del préstamo necesario teniendo presente que las fuentes de repago sean justas para que todo el mundo pague sin que se agrave más el bolsillo de la clase asalariada y para que las empleadas y empleados cesanteados puedan volver a sus puestos lo antes posible.
- La adopción de medidas para reducir los gastos gubernamentales, sin que ello implique el despido de servidores y servidoras públicas. Un ejemplo de ello puede ser la eliminación de las escoltas.
- Retasación de la propiedad.
- Establecer el tope de intereses hipotecarios en $15,000.00.
- Aumento de las tasas contributivas a los ingresos pasivos.
- Establecer en cuatro por ciento el impuesto contributivo de las instituciones financieras. No se trata de un anticipo al gobierno si no de un aumento en el impuesto real.
- Aumentar al veinte por ciento el impuesto contributivo de las ganancias de capital.
- Revisar la ley de incentivos industriales para reducirlos.
- Si se impusiera un impuesto sobre la venta, el mismo debe excluir los medicamentos y los alimentos no procesados, así como algunos servicios, tales como el cuido de niñas, niños y envejecientes.
- Si se estableciera un impuesto sobre la venta debe disponerse un reembolso del mismo para las personas cuyo ingreso tributable sea menor de $20,000.00 al año.
-

QUINTO: Recomendamos:

- Que toda la información sobre la reforma contributiva y fiscal fluya hacia el Pueblo de forma clara, precisa y sencilla, como requieren los principios democráticos.
- Que se establezca un comité conjunto de la ciudadanía que garantice la participación de las mujeres, que esté fuera del gobierno y de líneas político partidistas, para que participe activamente en la discusión y en la elaboración de recomendaciones para la implantación de la reforma contributiva y fiscal. Esto podría contribuir a que se restableciera la confianza del Pueblo en el proceso.

"De las mujeres para el Pueblo: Justicia Contributiva Permanente"

En San Juan, Puerto Rico a 10 de mayo de 2006.

Ana Irma Rivera Lassén- CLADEM de Puerto Rico y Feministas en Marcha
Oficina de la Procuradora de las Mujeres: María Dolores Fernós, Aline Navas,
Eunice Arvelo, Dessy Bones, Marta Mercado y Olga López Báez
Nina Torres, Profesora Universidad Sagrado Corazón
Magali Millán Ferrer - Guerra contra el Hambre, Diócesis de Caguas
Josefina Pantoja -Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora
Idsa E. Alegría Ortega, Profesora UPR- Río Piedras
Alice Colón, Investigadora UPR- Río Piedras
Reverenda Yamina Apolinaris Corporación Milagros del Amor
Elsie de Jesús
Ana Luisa Dávila- UPR, Recinto de Ciencias Médicas
Yolanda Rodríguez
Amárilis Pagán Jiménez- MATRIA
Carmen Virginia López-OPMT
Sandra Laureano – Integrante de Taller Salud
Lourdes Rivera Román
Sylvia Solá Fernández